

## PREGUNTAS FRECUENTES

### CRÉDITO SOLIDARIO

#### **1. ¿Cuál es la diferencia del Crédito Solidario de los otros productos financieros que ofrece Agrobanco?**

La diferencia es la oportunidad que brinda Agrobanco de acceder a financiamiento a micro-productores (poseedores de menos de 3 hectáreas) que no son sujetos de crédito en otras instituciones financieras por no contar con garantías

#### **2. ¿Qué tipo de garantías requiero?**

Se requiere suscribir una fianza solidaria, es decir los productores se garantizan entre sí el pago de su crédito. Si un productor no cancela oportunamente, la comunidad puede verse perjudicada al momento de solicitar otro crédito.

#### **3. ¿Cuál es la ventaja de cancelar oportunamente mi crédito?**

La comunidad que cancele oportunamente su crédito, se ve favorecida en su evaluación como sujeto de crédito, es decir tiene mayor oportunidad de acceder a créditos para sus siguientes campañas.

#### **4. ¿Cómo me perjudicaría el no cancelar mi crédito a tiempo?**

El no cancelar su crédito a tiempo le genera mayores costos debido a los intereses compensatorios y moratorios que siguen sumando a su saldo deudor hasta que cancele su crédito. Además, Agrobanco puede disponer de los bienes que usted dejó en garantía. Lo perjudica en su calificación como sujeto de crédito para próximos préstamos que solicite.

#### **3. Cómo realizo los pagos de mi préstamo?**

Los pagos se realizan directamente a las cuentas que Agrobanco tiene en el Banco de la Nación, o en otros bancos comerciales.

#### **6. ¿Cuál es el uso del pagaré en blanco que firmo?**

El pagaré es un título valor cuyo llenado y uso se realizará SOLO en caso de incumplimiento de pago de su crédito y/o del contrato del crédito, y el monto será por el saldo deudor a la fecha de incumplimiento más los intereses compensatorios y moratorios por los días transcurridos desde el vencimiento de la cuota. La firma de dicho pagaré en blanco está amparada en el Código Civil.